



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 007- 2020

Lima, 07 FEB. 2020

VISTO, el Memorandum N° 00024-2020/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2018 se asignó al servidor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, Director de Proyecto la conducción del proyecto "Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2019 se encargó durante el año fiscal 2020, al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, el puesto de Director de Proyecto;

Que, mediante Memorandum N° 00024-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone que se reasigne el proyecto "Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal" al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, Director(e) de Proyecto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la asignación conferida mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2018 al servidor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Asignar al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, Director(e) de Proyecto, la conducción del proyecto "Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal", en adición a los proyectos asignados.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores Norman Misael Zegarra Ruffner y Jesús Eduardo Guillén Marroquín, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y, a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese



RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

